DICTAMEN UOC N° 05/2023

JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 06 de octubre de 2023

Ref: *Llamado a Contratación Directa N° 06/2023 "SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES PARA EL INAP" ID 424.440*

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, "GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; **las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios referenciales obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:**

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad , especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que consideres apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio

Lic. María Angela Martínez Sánchez
Directora UOC
INAP

de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precio de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados

N°	DESCRIPCIÓN	UM	PRECIO - 1	PRECIO - 2	PRECIO - 3	PRECIO OBTENIDO	METODO UTILIZADO	FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3
1	Carteles de senalizaciones varias - MEDIANO	Unidad	55.000	90.000	12.000	**12.000**		ONIX PUBLICITARIA	PUBLITEX PUBLICIDAD	WORKSHOP
2	Carteles de senalizaciones varias - GRANDE	Unidad	130.000	200.000	220.000	**130.000**		ONIX PUBLICITARIA	PUBLITEX PUBLICIDAD	WORKSHOP
3	Carteles de senalizaciones varias - GRANDE	Unidad	850.000	750.000	1.550.000	**750.000**		ONIX PUBLICITARIA	PUBLITEX PUBLICIDAD	WORKSHOP
4	Carteles de senalizaciones varias - GRANDE	Unidad	220.000	350.000	350.000	**220.000**		ONIX PUBLICITARIA	PUBLITEX PUBLICIDAD	WORKSHOP
5	Carteles de senalizaciones varias - GRANDE	Unidad	530.000	450.000	660.000	**450.000**		ONIX PUBLICITARIA	PUBLITEX PUBLICIDAD	WORKSHOP
6	Cartel con Impresion - Backpodium	Unidad	980.000	1.250.000	880.000	**880.000**		ONIX PUBLICITARIA	PUBLITEX PUBLICIDAD	WORKSHOP
7	Impresion de certificados varios	Unidad	2.313	5.000	4.500	**2.313**		ID 377,846	PUBLITEX PUBLICIDAD	WORKSHOP
8	Impresion de certificados varios - RECONOCIMIENTOS	Unidad	8.533	5.000	4.500	**4.500**		ID 377,846	PUBLITEX PUBLICIDAD	WORKSHOP
9	Impresion de afiches - TRIPTICO	Unidad	3.565	13.000	2.200	**2.200**		ID 433,842	PUBLITEX PUBLICIDAD	WORKSHOP
10	Impresion de afiches - Diptico	Unidad	3.150	13.000	2.200	**2.200**		ID 433,842	PUBLITEX PUBLICIDAD	WORKSHOP
11	Impresión de revista	Unidad	35.000	122.500	15.000	**15.000**		ID 433,842	ID 408,687	WORKSHOP
12	Impresion de banner roll up	Unidad	450.000	380.000	660.000	**380.000**		ONIX PUBLICITARIA	PUBLITEX PUBLICIDAD	WORKSHOP
13	Impresion de carpetas	Unidad	6.355	16.000	8.500	**6.355**		ID 433,842	PUBLITEX PUBLICIDAD	WORKSHOP
14	Impresion de CARNET	Unidad	34.875	30.000	10.500	**10.500**	**PRECIO MAS BJO**	ID 433,842	PUBLITEX PUBLICIDAD	WORKSHOP

Esta **Dirección Operativa de Contratación** en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/2020, con relación al mecanismo de obtención de los precios de referencia, expresa cuanto sigue:

Que, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado contemplando: ... el **Punto 3. Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y el Punto 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de correo electrónico.**

Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

Los precios de referencia que se utilizan es el **PRECIO PROMEDIO de los presupuestos referenciales obtenidos**, asimismo, el presente proceso utiliza los principios de base de toda contratación pública que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo-calidad). -

Por lo expuesto, se emite el dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la DNCP, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, ***anexando los documentos respaldatorios del caso.***

INAP

Lic. María Angela Martínez Sánchez
Directora UOC
INAP